



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2022 ADICION AL CONTRATO NÚMERO 095-7-20116-2022, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Y DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA

Entre los suscritos, a saber, **Coronel FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.579.621 expedida en Bogotá D.C.** obrando en nombre y representación de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ** en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Número 04869 del 29 de julio del 2022 procedente del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y mediante Resolución número 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por otra parte la señora **DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ**, mayor de edad, vecino (a) de Tunja (Boyacá), identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.007.381.753 expedida en Tunja**, quien actúa a nombre propio y en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación y Adición Presupuestal número **001 de 2022** al Contrato número **095-7-20116-2022**, previas las siguientes consideraciones:

a) Que la Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá suscribieron el Contrato Principal número **095-7-20116-2022** el 01 de mayo 2022, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA**, por un valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.907.178,00)** y un plazo de ejecución de **SIETE (07) MESES Y VEINTIDÓS (22) DIAS**.

b) Que el Contrato Principal número **095-7-20116-2022** se formalizo el pasado **09 de mayo de 2022**, con fundamento en la comunicación oficial de ejecución número **GS-2022 - 075465 - DEBOY - UPRES - JEFAD 3.1** suscrita por el comandante de la Policía Metropolitana de Tunja.

c) Que mediante Comunicado Oficial GS-2022-204571-DEBOY de fecha 09 de diciembre de 2022, la señora Intendente **AURA YAMILE ROJAS VELANDIA** supervisora del contrato, solicita al contratista concepto de viabilidad para modificación, así: *"De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar viabilidad para adelantar tramite de adición presupuestal al contrato 95-7-20116-2022 el cual tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN como AUXILIAR DE ODONTOLOGIA DE 8 HORAS ESPRI Duitama, por valor de \$5.453.589,00 para la vigencia 2023 con prorrogas en el plazo de ejecución hasta el 26 de abril de 2023. Lo anterior tomando en cuenta que no supera el (50%) de su valor inicial, acorde a lo citado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993."*

d) Que mediante escrito de fecha 09 de diciembre de 2022 en respuesta al comunicado oficial GS-2022-204571-DEBOY de fecha 09 de diciembre de 2022, la señora **DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ**, informa al supervisor del contrato, *"De manera atenta y tomando en cuenta la solicitud realizada mediante el comunicado oficial No. GS-2022-204571-DEBOY de fecha 09-12-2022 para emitir concepto de viabilidad con el fin realizar modificación al contrato 095-7-20116-2022 que tengo suscrito con Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá para prestar mis servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Auxiliar de Odontología, me permito indicar que estoy de acuerdo con la adición presupuestal informada por valor de \$5.453.589,00 para la vigencia 2023 con prorrogas en el plazo de ejecución hasta el 26 de abril de 2023."*

e) Que mediante Comunicado Oficial GS-2022-208613-DEBOY de fecha 13 de diciembre de 2022, la señora Intendente **AURA YAMILE ROJAS VELANDIA** supervisora del contrato, solicita modificación al contrato, así: *"De manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, autorice modificación al contrato 95-7-20116-2022 de fecha 1 de mayo de 2022, suscrito con la profesional DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ identificada con C.C. 1.007.381.753 de Santa Rosa de Viterbo, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA DE 8 HORAS ESPRI DUITAMA, y el cual tiene un plazo inicial de ejecución de 07*

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2022 ADICION AL CONTRATO NÚMERO 095-7-20116-2022, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Y DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA

meses 22 días, con el fin de adicionar presupuestalmente el valor **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.453.589,00)**, y prorroga al plazo de ejecución de 03 meses, 26 días (desde el 01 de enero de 2023 hasta el 26 de abril de 2023), con el fin de garantizar la continuidad en el objeto contractual y con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, así:

DESCRIPCION	VALOR
Programa Q – servicios de personal – Rubro: 02.02.02.008.03.09	
Contrato No	95-7-20116-2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.907.178.00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	09/05/2022 AL 31/12/2022
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 5.453.589.00
PROMER VALOR ADICIONADO	\$ 0.00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR VIG ACTUAL 2022	\$ 0.00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR VIG FUTURA 2023	\$ 5.453.589.00
PROGRAMA AL PLAZO DE EJECUCION	01/01/2023 AL 26/04/2023

En mi calidad del supervisor del contrato es viable realizar la adición presupuestal y prorroga al plazo de ejecución al contrato número 095-7-20116-2022, en concordancia con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requeridas en el contrato principal, de manera similar sustentando en el cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual por parte del contratista y de acuerdo a los informes de supervisión y recibidos a satisfacción que reposan en la carpeta física del proceso y de forma electrónica en Colombia compra eficiente SECOII.

Justificación Concepto Técnico: La solicitud de la presente adición y modificación del contrato principal busca garantizar la continuidad de los servicios profesionales objeto del contrato, con el fin de contribuir al funcionamiento de los diferentes procesos y servicios que requieran los usuarios del SSPN con sujeción al Plan de Beneficios contenido Acuerdo No 002 de abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Justificación Concepto Jurídico: Con base en lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebre las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial. Lo anterior con el fin de continuar con la prestación de servicio contratado, facultad que en materia de contratación estatal está prevista en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Para conocimiento de mi Coronel, el valor solicitado para la adición se encuentra autorizado mediante comunicado oficial GS-2022-066190-DISAN de fecha 14 de octubre 2022 con el cual se recibe la autorización de vigencias futura 2023 para la Unidad Prestadora De Salud Boyacá, junto con viabilidad del contratista.”.

f) Que verificando la trazabilidad por medio del GEPOL se evidencia que el señor ordenador del gasto manifiesta: “verificar si se ajusta y adelantar las acciones pertinentes en el marco del procedimiento establecido”.

g) Que la Policía Nacional, Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá de acuerdo a lo expuesto anteriormente considera procedente realizar la adición del contrato **095-7-20116-2022**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO - ADICIONAR LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato se adiciona en un valor total de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.453.589,00)**, para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignado según el certificado del plan de compras No 152 de fecha 02 de noviembre de 2022, y asignacion de autorizacion de vigencias futura No 46122 de fecha 19 de octubre de 2022, con el fin de garantizar la prestación de los servicios; Suma que no supera el 50% del valor del Contrato Inicial

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2022 ADICION AL CONTRATO NÚMERO 095-7-20116-2022, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Y DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
UNIDAD PRESTADOTA DE SALUD BOYACA – RUBRO-A-02-02-02-008-03-09– OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. REC. 16							
1	80161500	16	ESPRI-DUITAMA	ADICION CONTRATO 095-7-20116-2022 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA DE 8 HORAS– ESPRI-DUITAMA UPRES BOYACÁ	116	\$ 1.410.411,00	\$ 5.453.589,00

Nota: Que la suma del valor total del contrato número 095-7-20116-2022 es de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 10.907.178,00), sumado al valor de la adición 001 de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5.453.589,00), asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 16.360.767,00).

SEGUNDO- MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCION: el Contrato Principal número **095-7-20116-2022**, en el sentido de ampliar el Plazo de Ejecución hasta el 26 de abril de 2023.

TERCERO- MODIFICAR LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA – MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Como consecuencia de lo anterior, la CONTRATISTA informará a la Compañía Aseguradora en donde suscribió dichas garantías, sobre el contenido de la presente Modificación 001 de 2022 del contrato No **095-7-20116-2022** con el fin de realizar el anexo 01 a las garantías, y su vez adopte las medidas del caso según los términos y condiciones.

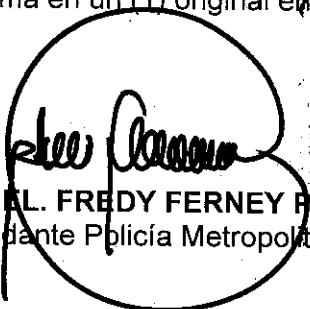
CUARTO-VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO NÚMERO 095-7-20116-2022, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO - PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfeccionará una vez firmada por las partes y aprobadas las garantías correspondientes.

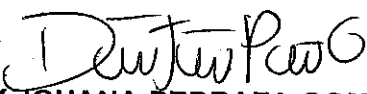
24 DIC 2022

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Tunja, el _____.

EL CONTRATANTE


CORONEL. FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ
Comandante Pplicía Metropolitana de Tunja

EL CONTRATISTA


DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA

Elaboro: PT. Jessica Katherine Martinez Parada - Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Reviso: IT. Fredy Fonseca Garcia - Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá (E)
TE. Leidy Johana Pérez Castro - Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja
CT. Saúl Eduardo Castilla Castilla - Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Boyacá
CT. Néstor Amaro Medina Bermúdez - Asesor Jurídico Policía Metropolitana de Tunja (E)
MY. Doris Yaneth Riscanevo Espitia - Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá
MY. Jefferson Mauricio Hernández Silva - Jefe Administrativo Policía Metropolitana De Tunja
TC. Héctor Jairo Betancourt Rojas - Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Fecha de elaboración: 24/12/2022

Calle 21 8-70 Centro Histórico
Teléfono: 7458626
deboy.upres-jur@policia.gov.co



IDS - OF -- 0001
VER: 5

Página 3 de 3

Aprobación: 14/11/2022